



FEDERACION NACIONAL DE PERSONERIAS DE COLOMBIA - FENALPER

900.339.193-4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 INFORMACION EN PESOS COLOMBIANOS \$ COP
 ENTRE EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE:

2023

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	5		
CAJA		1,434.608	
BANCOS		280.502.789	
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		<u>281.937.397</u>	
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR	6		
CLIENTES		68.262.297	
ANTICIPOS Y AVANCES		1.221.107	
DEUDORES VARIOS		-	
DETERIORO DE CARTERA		(14.692.832)	
TOTAL CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR C		<u>54.790.572</u>	
TOTA ACTIVO CORRIENTE			<u>336.727.969</u>
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	7		
MAQUINARIA Y EQUIPO		99.800	
EQUIPO DE OFICINA		32.823.729	
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		20.545.920	
IVA MAYOR VALOR ACTIVOS FIJOS		11.662	
DEPRECIACION ACUMULADA		(31.109.909)	
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		<u>22.371.202</u>	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			<u>22.371.202</u>
TOTAL ACTIVO			<u>359.099.171</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTES			
CUENTAS POR PAGAR AL COSTO	8		
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR		23.908.201	
RETENCION EN LAA FUENTE		1.617.965	
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		254.603	
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		648.816	
ACREEDORES VARIOS		1.220.158	
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS		<u>27.649.744</u>	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			<u>27.649.744</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTE	9		
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		4.713.150	
OTROS PASIVOS		137.927.105	
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES		<u>142.640.255</u>	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			<u>142.640.255</u>
TOTAL PASIVO			<u>170.289.999</u>



FEDERACION NACIONAL DE PERSONERIAS DE COLOMBIA - FENALPER
900.339.193-4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
INFORMACION EN PESOS COLOMBIANOS \$ COP
ENTRE EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE:

		2023	
PATRIMONIO	10		
CAPITAL SOCIAL		20.000.000	
SUPERAVIT DE CAPITAL		29.600.130	
EXCEDENTES/ DEFICIT DEL EJERCICIO	11	93.913.467	
EXCEDENTES ACUMULADOS		45.295.576	
TOTAL PATRIMONIO			188.809.173

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

359.099.171

JESUALDO ARZUAGA RAMIREZ
Director Ejecutivo

MILLER ANDRES BARRETO RAMIREZ
Revisor Fiscal
TP 217383-1

BERNARDA CORONADO GO
Contador Publico

Escriba el texto aquí



FEDERACION NACIONAL DE PERSONERIAS DE COLOMBIA - FENALPER
900.339.193-4
ESTADO DE ACTIVIDADES Y EXCEDENTES ACUMULADOS
INFORMACION EN PESOS COLOMBIANOS \$ COP
ENTRE EL 01 DE ENERO AL 30 JUNIO DE:

2.023

INGRESOS

INGRESOS ORDINARIOS

12

INGRESOS POR ACTIVIDADES

Cuotas Sostenimiento

142.180.119

Convenios

307.359.040

TOTAL INGRESOS ORDINARIOS

449.539.159

Devoluciones y Descuentos

(103.411.313)

COSTOS

COSTOS DIRECTOS

13

Costos Asociados a proyectos - Convenios

193.379.909

TOTAL COSTOS DIRECTOS

193.379.909

EXCEDENTE BRUTO

152.747.937

GASTOS

GASTOS ORDINARIOS

14

Beneficios a Empleados

50.480.304

Honorarios

4.000.000

Servicios

1.383.000

TOTAL GASTOS ORDINARIOS

55.863.304

EXCEDENTE OPERACIONAL

96.884.633

Depreciaciones y Deterioro

-

EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANT. IMP.

96.884.633

OTROS GASTOS

15

Intereses

2.855.827

Gastos Extraordinarios

118.528

TOTAL OTROS GASTOS

2.974.355

OTROS INGRESOS

17

Intereses

3.189

TOTAL OTRO INGRESOS

3.189

EXCEDENTE O DEFICIT NETA DE PERIODO

93.913.467

Otro Resultado Integral (ORI)

Por efecto de las variaciones por medicion al VR de PPYE y su efecto fiscal

Total otro resultado integral, antes de impuestos



FEDERACION NACIONAL DE PERSONERIAS DE COLOMBIA - FENALPER
900.339.193-4
ESTADO DE ACTIVIDADES Y EXCEDENTES ACUMULADOS
INFORMACION EN PESOS COLOMBIANOS \$ COP
ENTRE EL 01 DE ENERO AL 30 JUNIO DE:

2.023

Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral

Impuesto a las ganancias relacionado con la participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen mediante el método de la participación
Total Otro Resultado Integral (ORI)

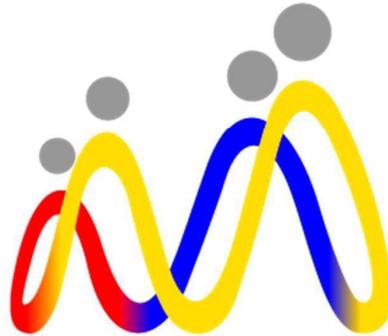
Resultado Integral Total del ejercicio

93.913.467

JESÚALDO ARZUAGA RAMIREZ
Director Ejecutivo

LYDA FERNANDA CORONADO G.
Contador Publico

MILLER ANDRES BARRETO RAMIEZ
Revisor Fiscal
TP 217383-T



FENALPER

FEDERACIÓN NACIONAL DE PERSONERÍAS DE COLOMBIA

LA FUERZA DE NUESTROS DERECHOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 2023

FEDERACION DE PERSONERIAS DE COLOMBIA- FENALPER**NIT. 900.339.193-4**

NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023

(Cifras en pesos Colombianos)

NOTA A — NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES
NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

La FEDERACION NACIONAL DE PERSONERIAS DE COLOMBIA- FENALPER es una entidad sin

ánimo de lucro de carácter privado, no contribuyente del impuesto de renta y complementarios, declarante de ingresos y patrimonio por ser entidad gremial, constituida en Bogotá, D.C., el día 04 de diciembre de 2009, según acta 01 inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá en febrero 10 de 2010 bajo el número 0166900 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro; la cual se encuentra ubicada en la carrera 14 N° 81 – 19 Ofc 303. Edificio Century 82, Bogota.

Su objeto principal corresponde principalmente en “Representar y defender los intereses de las PERSONERIAS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LAS ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES, como organismo de promoción y guarda de los derechos humanos de vigilancia y control de las actuaciones de los servidores públicos y de protección de interés general, así como de los personeros”.

NOTA 2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**2.1 MARCO TECNICO NORMATIVO**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International

Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

Para la clasificación de la Federación Colombiana de Personerías de Colombia-Fenalper, en el grupo correspondiente en la presentación de Estados Financieros bajo NIIF, se debe observar lo siguiente:

Conforme lo establece el artículo 1° del Decreto 3019 de 2013, que modificó el numeral 1.2 del Capítulo 1 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012, serán microempresas las organizaciones que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: i. Contar con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores; ii. Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV); iii. Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV. Para efectos del cálculo de número de trabajadores, se consideran como tales aquellas personas que presen de manera personal y directa servicios ala entidad a cambio de una remuneración, independientemente de la naturaleza jurídica del contrato; se excluyen de esta consideración las personas que presten servicios de consultoría y asesoría externa. El cálculo del número de trabajadores y de los activos totales, se hará con base en el promedio de doce (12) meses, correspondiente al año anterior al periodo de preparación obligatoria definido en el cronograma establecido en el artículo 3 del Decreto 2706, o al año inmediatamente anterior al periodo en el cual se determina la obligación de aplicar el Marco Técnico de Información financiera para las Microempresas, en periodos posteriores al periodo de preparación obligatoria. Las mismas reglas se aplicarán para la determinación de los ingresos brutos a que hace referencia la norma. De igual manera señala la norma que para el caso de microempresas nuevas, estos requisitos se medirán en función de la información existente al momento del inicio de las operaciones de la entidad.

Según lo anterior la Federación Nacional de Personerías de Colombia- Fenalper aplicaría al Grupo 3 (microempresas) en la clasificación del grupo para presentar la información financiera bajo NIIF.

De la misma forma para este grupo de información es obligatorio la presentación de:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades – EA
- Notas explicativas a los estados financieros

Según recomendación del revisor Fiscal de la Federación, se evaluará para este año 2022 el cambio de Grupo 3 (microempresas) a Grupo 2 MiPymes, debido a que ya se cumplieron mas de los 3 años de permanencia en el grupo actual, para lo cual se hará de nuevo un sistema de adopción por primera vez, con fin de:

- Ajustar las políticas contables
- Preparar el ESFA de cambio de grupo – eliminación de diferencias contables.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas que la Federación Nacional de Colombia- Fenalper ha adoptado en concordancia con lo anterior.

Conceptos y Principios

Generales

Comprensibilidad:

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado complicada de entender para determinados usuarios.

Relevancia:

La información financiera es relevante, si es capaz de influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa:

Una partida es material cuando su omisión o expresión inadecuada puede influir en la toma de decisiones económicas por parte de quienes usan la información financiera y dicha materialidad o importancia relativa está determinada por su naturaleza y/o magnitud.

Fiabilidad:

La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y presenta fielmente lo que se pretende representar. Los estados financieros no están libres de sesgo, si debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la

toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

Esencia Sobre la Forma:

- Las transacciones económicas deben registrarse en atención a su esencia económica y no únicamente en cumplimiento de su forma legal, por consiguiente, en algunas oportunidades, pueden registrarse hechos económicos realizados sin el cumplimiento de los requisitos legales o tributarios que sobre la transacción recaen.
- La factura de venta como documento legal no será necesaria para el reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos

Prudencia:

La medición económica de algunas transacciones genera dificultades a la administración para asignarles un valor fiable y verificable, por consiguiente y en atención a este principio, estas transacciones se registrarán teniendo cuidado de no sobreestimar los activos e ingresos o subestimar los pasivos y los gastos.

Integridad:

La información contenida en los estados financieros debe ser completa, dentro de los límites de la importancia relativa y el costo, asegurando tener todos los datos que pueden influir en la toma de decisiones, sin ninguna omisión de información significativa.

Comparabilidad:

La información financiera es comparable, si permite a los usuarios identificar tendencias, comprender similitudes y diferencias entre partidas de los informes financieros, por consiguiente, la medición y presentación en los estados financieros de transacciones similares, se realizará de manera uniforme a través del tiempo.

Oportunidad:

Bajo este principio los estados financieros se suministrarán dentro de un periodo prudencial de tiempo, con el propósito de que sean útiles para la toma de decisiones por parte de los usuarios; este periodo se ha establecido para la Federación en noventa (90) días para la emisión de Estados Financieros.

Equilibrio entre costo y beneficio:

Los costos de suministrar información financiera no pueden exceder los beneficios de presentarla, independiente de quien sea el usuario de la misma, en cada situación particular; en el caso de establecer que esta ecuación se puede romper, el Comité NIF de la entidad determinará la manera de proceder.

Situación Financiera:

La situación financiera de la organización, muestra la relación entre los activos, pasivos y el patrimonio de la entidad a una fecha de corte específica.

Definición de Activo: Un Activo es un recurso que debe cumplir con tres características:

- a. Que se tenga el control sobre el mismo.
- b. Que éste control obedezca a hechos pasados.
- c. Que en el futuro se esperen obtener beneficios económicos hacia la Federación.

Definición de Pasivo: Un Pasivo es una obligación que debe cumplir con tres características:

- a. Que sea una obligación presente o actual.
- b. Que la obligación hubiere surgido de sucesos pasados.
- c. Que en el futuro se esperen que para liquidarla fluya desde la Federación una transferencia de recursos económicos.

Definición de Patrimonio: Es el valor residual de los activos reconocidos descontado los pasivos reconocidos.

Estado de Actividades del ejercicio EA:

Es la relación entre los ingresos y gastos de la operación de la Federación en un determinado periodo de tiempo, dicha relación se presentará en un único Estado de Resultados Integral - ERI.

Definición de ingreso: Son ingresos los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo de un periodo determinado, en forma de incrementos en el valor de los activos o disminuciones en el valor de los pasivos, que dan como resultado incrementos patrimoniales, los cuales no se presentan por aportaciones de los

asociados.

Definición de gasto: Son gastos los decrementos de los beneficios económicos producidos a lo largo de un periodo determinado, en forma de salidas o disminuciones del de los activos o incremento de los pasivos, que dan como resultado decrementos patrimoniales que no se presentan por distribuciones o devoluciones de aportes a los asociados.

Reconocimiento de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento, para ello:

Es posible que una partida cumpla con la definición correspondiente de activo o pasivo, no sea incorporada o reconocida en los estados financieros, esto puede obedecer a que la estimación de la llegada de beneficios o la salida de ellos, no sea lo suficientemente probable.

Por consiguiente, únicamente se reconocerán partidas de activos, pasivos, ingresos y gastos si cumplen los siguientes criterios:

- a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la Federación.
- b. La partida tiene un costo o un valor que puede ser medido con fiabilidad.

No será posible que se dejen de reconocer elementos que cumplen con la definición correspondiente de activo, pasivo, ingreso o gasto y con los criterios anteriormente señalados, y que ésta situación quede subsanada mediante la revelación en notas de éste hecho.

La determinación de la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros, se hará con base en la evidencia que exista de los flujos futuros al final del periodo informado.

Es necesario que el Comité NIF en algunos casos utilice estimaciones razonables, esta situación no desvirtúa la fiabilidad de los estados financieros emitidos, sin embargo, cuando el Comité NIF no pueda establecer una medición razonable del valor, ésta

transacción no será incluida en los estados financieros; cuando se presente esta situación, se incluirá una nota en los estados financieros explicando por qué no se puede medir fiablemente el valor.

La Federación no reconocerá activos o pasivos contingentes, pues los mismos no cumplen con los criterios arriba enunciados.

Medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos

La medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que la Federación mide sus activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. Existen diferentes bases de medición, cómo:

a. Costo Histórico: Los activos se reconocen por el importe de efectivo o equivalente de efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada en el momento de adquisición del activo. En los pasivos corresponde al importe de efectivo o equivalentes de efectivo o al valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación contraída.

b. Valor razonable: Corresponde al importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado, debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Principios Generales de Reconocimiento y Medición

Los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos de las NIF para Microempresas están basados en los principios generales que se derivan del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB y las NIF completas.

Base Contable de Acumulación y Devengo

La Federación Nacional de Personerías de Colombia – FENALPER elaborará sus estados financieros, representados en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). Bajo esta base, las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos, se reconocerán cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Reconocimiento en los Estados Financieros Reconocimiento de Activos

La Federación Nacional de Personerías de Colombia – FENALPER reconocerá un activo en el estado de situación financiera, cuando:

- a. Sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad.
- b. El activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos

La Federación Nacional de Personerías de Colombia – FENALPER reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera, cuando:

- a. Existe una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Se reconoce un pasivo cuando exista probabilidad de salida de recursos por parte de la entidad para satisfacer la obligación presente, y el monto a cancelar se pueda determinar de forma fiable.

Reconocimiento de Ingresos

El reconocimiento de los ingresos se deriva directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La Federación reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Reconocimiento de Gastos

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La Federación reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido una reducción en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Estado de Actividades EA

- a. El excedente o déficit total es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos.
- b. No se trata de un elemento separado de los estados financieros.
- c. No necesita un principio de reconocimiento separado
- d. El resultado corresponde a la diferencia aritmética entre ingresos y gastos distintos de las partidas de ingresos y gastos clasificados como partidas de otro resultado integral.

Medición en el Reconocimiento Inicial

En el reconocimiento inicial la Federación medirá sus activos y pasivos al costo

histórico, a menos que la NIF para Microempresas requiera otra base de medición como es el valor razonable.

Compensación

La Federación Nacional de Personerías de Colombia – FENALPER no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que la NIF para Microempresas lo permita; como sucede con el impuesto a las ganancias.

Cuando la Federación deba compensar cuentas por cobrar y cuentas por pagar deberá contar con una autorización por escrito de las partes debidamente involucradas. Sin embargo, éste procedimiento no deberá realizarse con cuentas del exterior por legislación cambiaria.

Resumen de las principales políticas Contables Moneda Funcional

FENALPER al preparar sus Estados Financieros determinará su moneda funcional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La moneda

- a. Que influya fundamentalmente en los precios de venta.
- b. Del país del que estén regulados los precios de venta.
- c. Que influya en los costos de mano de obra.
- d. En la cual se reciben los fondos de financiación.
- e. En la cual se mantienen los fondos provenientes de los ingresos de actividades ordinarias.

Realizada la evaluación anterior en la Federación se ha determinado que la moneda funcional y la moneda de presentación es el **Peso Colombiano**.

Transacción en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio oficial a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al finalizar cada mes, todas las partidas monetarias representadas en una moneda diferente a la funcional, deberán ser convertidas, utilizando la tasa de cambio oficial a la fecha de cierre. La diferencia en cambio generada se reconocerá en el resultado del periodo como ingreso o gasto, según corresponda.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera, desde su reconocimiento inicial quedaran convertidas a la tasa de cambio oficial, correspondiente a la fecha en que se realiza la transacción.

Efectivo y equivalentes al efectivo

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de bienes, prestación de servicios, y en cualquier actividad que desarrolle Federación.

Comprende tanto el efectivo en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna (por ejemplo, una cuenta de fiducia). El efectivo incluye los billetes disponibles de bancos extranjeros y los depósitos a la vista denominados en moneda extranjera.

Instrumentos Financieros

En este capítulo FENALPER establecerá los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivos financieros de forma que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

Un instrumento financiero: Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en la Federación Nacional de Personerías de Colombia –FENALPER y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero: es cualquier activo que sea:

- a. Efectivo.
- b. Un instrumento de patrimonio de otra entidad.
- c. Un derecho contractual a:
 - i. Recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad.
 - ii. Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en

condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.

Un pasivo financiero: Es cualquier pasivo que sea:

a. Una obligación contractual:

i. De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

ii. De intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.

Valor razonable: Es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Transacción de financiación: Puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Reconocimiento inicial

La Federación reconocerá un activo o pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Se reconocerán como activos financieros:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo.

b. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar porque sus cobros son fijos o determinables, no se negocian en un mercado activo y se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales

c. Inversiones en CDT que no clasifican como equivalentes de efectivo según lo definido en el capítulo 13.

Se reconocerán como pasivos financieros

- a. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- b. Prestamos de bancos o terceros.

Medición inicial

Los activos o pasivos financieros se medirán al precio de la transacción, a excepción de los acuerdos que constituyen una transacción de financiación.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Federación medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición inicial Activos financieros

Cartera clientes

Bienes o servicios vendidos a un cliente a crédito a corto plazo, se reconoce una cuenta por cobrar al importe sin descontar de la cuenta por cobrar en efectivo de esa entidad.

La diferencia entre la cuenta por cobrar en condiciones normales de pago y una transacción de financiación, se registra como un menor valor de los ingresos del periodo, y su recuperación se registrará como un ingreso financiero en el momento del pago.

Para la Federación, se considerarán ventas a corto plazo y por consiguiente sin financiación, las ventas con plazos inferiores a 180 días.

Ventas con financiación, se reconoce una cuenta por cobrar al valor presente de todos los pagos futuros, descontados a la tasa de financiación implícita o a la tasa de mercado por instrumentos similares.

Pasivos financieros

La diferencia entre una cuenta por pagar a plazos normales y una con financiación, se reconocerá como un gasto financiero en el periodo en que se incurra.

Bienes comprados a un proveedor a crédito a corto plazo, se reconoce una cuenta por pagar al importe sin descontar ningún valor

Bienes comprados a un proveedor a largo plazo o con financiación implícita, se reconoce una cuenta por pagar al importe del valor de contado, la diferencia se reconoce como un gasto financiero en el momento en que se incurra.

Para FENALPER se considerarán compras a corto plazo y por consiguiente sin financiación las compras con plazos inferiores a 180 días.

Medición posterior

Los instrumentos financieros que se clasifiquen como corrientes se medirán al precio de la transacción menos los pagos realizados y el importe de cualquier deterioro acumulado.

Los instrumentos financieros que constituyen una transacción de financiación se medirán por su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro. Bajo este modelo de medición, mes a mes, se reconocerá el ingreso por intereses.

Deterioro del valor e incobrabilidad de activos financieros medidos al costo amortizado

Al cierre del periodo sobre el que se informa, la Federación deberá evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro de las partidas medidas al costo amortizado.

Las siguientes situaciones, consideradas individual o conjuntamente, pueden mostrar evidencia de deterioro de un activo financiero:

- a. Dificultades financieras del deudor.
- b. Incumplimientos o moras en el pago de la deuda o de los intereses pactados.
- c. Probabilidad de quiebra o proceso de reestructuración.
- d. Incumplimiento en los acuerdos de pago, después de refinanciar una deuda.
- e. Cancelación del evento cuando no exista garantía sobre el préstamo o anticipo realizado.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, la Federación determinará el importe de la pérdida, así:

*La pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.

* Cuando no exista una tasa de interés, se tomará la tasa a la que el sector financiero le prestaría a la Federación.

* Si para la Federación no fuese posible identificar los elementos requeridos en el párrafo 14.7.4, utilizará de forma opcional el siguiente modelo de deterioro para su cartera clientes

Edad de cartera	% Deterioro
0 - 90 Días	0%
91 - 120 Días	10%
121 - 180 Días	20%
181 - 240 Días	30%
241 - 270 Días	40%
271 - 300 Días	60%
301 - 360 Días	80%
Mayor a 360 Días	100%

Reversión pérdidas por deterioro

En el momento en que se recupere cartera que posee un deterioro reconocido, dicha pérdida se revertirá en el resultado del periodo reversando el gasto que inicialmente dio origen a su reconocimiento, aun si corresponde a otro periodo.

Baja en cuentas

La Federación dará de baja en cuenta un activo financiero, cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo.
- Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Ejemplo: venta de cartera a una entidad financiera.

Un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) se dará de baja cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Propiedades, Planta y Equipo

Esta política está desarrollada siguiendo los lineamientos de la Sección 17 de la NIF para Microempresas

Propiedad, planta y equipo: Son los activos tangibles que:

- i. Posee la Federación para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- ii. Se esperan usar durante más de un periodo

Medición en el momento del reconocimiento:

Las propiedades, planta y equipo se reconocerán por su costo.

Componentes del costo:

- a. Precio de adquisición
- b. Honorarios legales y de intermediación
- c. Aranceles de importación
- d. Impuestos no recuperables (IVA)
- e. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el Comité NIF. Como por ejemplo:
 - i. Costos de instalación y montaje.
 - ii. Costos relacionados con el proceso de pruebas de funcionamiento del activo en las condiciones previstas por el Comité NIF.
- iii. Todas las adecuaciones necesarias al lugar en el que funcionará la maquinaria.
- iv. La estimación de los costos por desmantelamiento. Por ejemplo, al tomar en arriendo un edificio o un terreno, se establece como condición contractual la restitución del mismo en las condiciones en que se recibe el activo, todos los costos asociados para el cumplimiento de esta condición serán tenidos en cuenta como un mayor valor inicial del activo.

A los costos anteriormente indicados, se deberán deducir los descuentos comerciales y rebajas.

Si el pago de la propiedad, planta y equipo se aplaza más allá de los términos normales

de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Cuando la propiedad, planta y equipo sea construida y desarrollada directamente por la Federación, se reconocerán como parte del costo todas las erogaciones incurridas para colocar el activo en las condiciones de uso previstas por el Comité NIF, incluyendo la mano de obra.

Los siguientes gastos no son considerados capitalizables:

- a. Los intereses de financiación (Incluyendo los implícitos cobrados por los acreedores) y los ajustes por diferencia en cambio.
- b. Costos de administración y otros costos indirectos generales como administración, adecuaciones y mantenimientos.
- c. Costos de apertura de una nueva instalación productiva
- d. Arreglos y reparaciones locativas
- e. Mantenimientos normales

Los terrenos y edificios se deberán contabilizar por separado, aunque se hayan adquirido de forma conjunta; siempre y cuando no corresponda a propiedad horizontal.

Las mejoras y adecuaciones a las construcciones y edificaciones se reconocerán como propiedades, planta y equipo cuando su costo supere los cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (50 SMMLV).

Medición posterior al reconocimiento inicial

La Federación medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Depreciación

El cargo por depreciación de cada mes, se reconocerá en el resultado del periodo

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Un activo iniciará su periodo de depreciación al mes siguiente en que se encuentre disponible para su operación o uso en la forma prevista por la Federación

La depreciación de un activo cesará en la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. La Depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado de su uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Vida Útil

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Federación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- La utilización prevista del activo
- Desgaste físico esperado
- Obsolescencia técnica o comercial

Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo. La vida de útil de los activos fijos se estimará de forma separada.

Para determinar la vida útil de un activo se tendrá en cuenta lo siguiente:

a. Construcciones y edificaciones: La definida por tasadores independientes o en ausencia de éstos, se tendrá como vida útil un rango entre cuarenta (40) y cuarenta y cinco (45) años.

b. Maquinaria y equipo: Entre 6 y 15 años

c. Muebles y enseres: Entre 8 y 12 años

d. Equipo de cómputo: Entre 3 y 6 años

e. Vehículos: Entre 5 y 10 años

Al final de cada periodo y como mínimo de forma anual se deberá revisar la vida útil de los activos y si se presenta un cambio o un error, se deberá proceder según lo establecido la Política contable de estimaciones y errores número 12.

Método de depreciación:

El método de depreciación utilizado por la Federación será el de línea recta.

Valor residual

La Federación no define un valor residual para sus activos.

Deterioro del valor

La Federación determinará el deterioro de activos mayores según lo definido en el capítulo 18 del presente manual.

Compensaciones por deterioro de valor

Las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hayan experimentado un deterioro del valor, se hayan perdido o se hayan abandonado, se incluirán en el resultado del periodo cuando tales compensaciones sean exigibles.

Baja en cuentas

a. El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- i. Por su disposición
- ii. Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

b. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

c. La ganancia o pérdida se determinará con la diferencia entre el importe en libros y el valor de la disposición del activo.

Reconocimiento de Pasivos

La Federación Nacional de Personerías de Colombia – FENALPER reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera, cuando:

- a. Existe una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Se reconoce un pasivo cuando exista probabilidad de salida de recursos por parte de la entidad para satisfacer la obligación presente, y el monto a cancelar se pueda determinar de forma fiable

Pasivos Corrientes

La Federación Nacional de Personerías de Colombia – FENALPER clasificará un pasivo corriente cuando:

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el pasivo con fines de negociación.
- c. La Federación no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, por lo menos durante los 360 días siguientes al periodo sobre el que se informa.

La Federación Nacional de Personerías de Colombia – FENALPER clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Ingresos

Indicar las circunstancias en las cuales se cumplen los requisitos para el reconocimiento de los ingresos. Esta política está desarrollada atendiendo a los requerimientos de la Sección 23 de la NIF para Microempresas.

Este capítulo se aplica al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Federación, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

- a. Prestación de servicios
- b. Cuotas de Afiliación
- c. Donaciones

Medición de los ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad puede otorgar.

Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerá un ingreso por prestación de servicios cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

El resultado de la transacción puede medirse con fiabilidad cuando se cumplan la totalidad las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

El ingreso por prestación de servicios, se entenderá realizado cuando el servicio haya sido efectivamente prestado. Ejemplo los servicios de capacitación el ingreso se reconoce cuando el mismo ha sido ejecutado.

En el caso de los servicios que comprendan diferentes periodos, el ingreso se deberá amortizar por el número de meses que comprenda.

Para reconocer el ingreso por servicio de comercialización de boletería, no será necesario esperar hasta la liquidación o realización del evento, a menos que el ingreso se deje de percibir por la cancelación del evento.

Donaciones

Los recursos recibidos sin contraprestación se reconocerán por su valor razonable en el ingreso, en el momento en que los dineros ingresen a las cuentas de la Federación. Los bienes recibidos sin contraprestación se reconocerán como activo e ingreso, cuando la Federación asume los riesgos y beneficios, es decir el activo ha sido recibido y no conserva ninguna obligación con quien transfiere. El valor a reconocer corresponderá al valor razonable, es decir al valor que tendría que pagar la Federación en caso de comprar el activo.

Gastos

Definición de gasto: Son gastos los decrementos de los beneficios económicos producidos a lo largo de un periodo determinado, en forma de salidas o disminuciones

del de los activos o incremento de los pasivos, que dan como resultado decrementos patrimoniales que no se presentan por distribuciones o devoluciones de aportes a los asociados

Reconocimiento de Gastos

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La Federación reconocerá gastos en el estado de actividades cuando haya surgido una reducción en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Desglose de Gastos

La Federación Nacional de Personerías de Colombia – FENALPER presentará un desglose de gastos utilizando una clasificación por la función de los gastos. Por éste método como mínimo la Federación debe presentar el costo de ventas por separado, en caso de presentarse

- a. Gastos de administración
- b. Gastos financieros

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

Nota 5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Los saldos a 30 de junio de 2023 lo componen:

Lo conforman los recursos de liquidez inmediata, los están registrados a 30 de junio de 2023, en las cuentas de CAJA Y BANCOS en cuentas bancarias corrientes y de ahorros conformados así:

EFFECTIVO EQUIVALENTES EFFECTIVO	Y AL	2023
Caja		1.434.608
Bancos		280.502.789
Total Efectivo y Equivalentes al efectivo		281.937.397

Nota 6. Cuentas Comerciales por Cobrar

Los deudores corresponden a cuentas pendientes de por Cuotas de Sostenimiento y otros ejecutados durante el periodo gravable 2023; Se estima deterioro de valor, si existe alguna evidencia objetiva de que vayan a ser recuperables, para los deudores con saldo inicial del año 2023, por cuanto existe indicios de mora e incertidumbre en el pago de la obligación por parte de los Deudores.

CUENTAS COMERCIALES COBRAR	POR	2023
Clientes		68.262.297
Anticipos y Avances		1.221.107
Deudores Varios		0
Deterioro de Cartera		(14.692.832)
Total	Cuentas Comerciales por cobrar	54.790.572

*Nota: La partida mas representativa es deudores, la cual, una vez realizado el análisis a saldos iniciales del año 2022, entregados por la anterior encargada del área contable, se evidencio que fueron terceros a los cuales se les facturo cuotas de sostenimiento que no se cancelaron y dada la naturaleza de la Federación, estos saldos debieron generarse notas crédito por su inexistencia.

Nota 7. Propiedad Planta y Equipo

Corresponde a los activos adquiridos con recursos de la federación y que van hacer parte de los activos de la sociedad, los activos son responsabilidad de los funcionarios de la federación.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2023
Maquinaria y Equipo	99.800
Equipo de Oficina	32.823.729
Equipo de Comunicación y Computación	20.545.920

Iva Mayor Valor	11.662
Depreciación Acumulada	(31.109.909)
Total Propiedad Planta y equipo	22.371.202

* Los activos fijos se encuentra totalmente depreciados tal como se refleja en las Notas de los Estados financieros a diciembre 31 de 2021, en el año 2022 se adquirieron nuevos equipos de cómputo los cuales se realizo causación de depreciación proporcional al año 2022. Para el año 2023 no se ha realizado cálculo de depreciación.

Nota 8. Cuentas Comerciales por Pagar.

Las cuentas por pagar registran importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago con terceros originadas en el desarrollo de las actividades y de las cuales se espera, a futuro, una salida de flujo financiero a través de efectivo, por concepto de honorarios, servicios y retenciones por pagar.

CUENTAS COMERCIALES PAGAR	POR	2023
Cuentas por pagar		23.908.201
Retención en la Fuente		1.617.965
Impuesto Industria y Comercio		254.603
Retención y aportes de nomina		648.816
Acreedores Varios		1.220.158
Total Cuentas Comerciales por cobrar		27.649.744

*Nota: Algunas partidas de las cuentas por pagar con saldo a cierre de junio del año 2023, deberán ser evaluados para determinar la existencia y materialidad, mediante una circularización de saldos.

Nota 9. Otros Pasivos No financieros Corrientes

Registra los recursos que se obtuvieron del apoyo de organismos internacionales para el año 2018, corresponden a los pendientes por realizar de la Delegación de la Unión Europea y que encuentra pendiente por legalizar para el proyecto aprobado para FENALPER con número CSO/LA/2016/380-486 - "Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y las Personerías Municipales para el fortalecimiento de las instancias de control social participativo".

Según el análisis realizado en el año 2021, se evidencio que este rubro debe ser analizado y verificado de la correcta asociación de ingresos o gastos de acuerdo a la naturaleza de las transacciones, por lo tanto en el año 2022 realizar el ajuste de la cuentas se hace Reconocimiento y causación correspondiente en el año 2022 y así quedo ajustado ese saldo inexistente que venía de periodos anteriores.

Para el año 2023, el comportamiento ha sido la recepción de pagos sin identificar, proceso que actualmente se esta realizando para dar cierre a corte parcial del año 2023.

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	NO NO	2023
Pasivos estimados y Provisiones		4.713.150
Otros Pasivos		137.927.105
Total Otros Pasivos No Financieros		142.640.255

Nota 10. Patrimonio

Corresponde a los aportes iniciales al momento de la constitución de la Federación en el año 2009 por valor de \$20.000.000, los excedentes del ejercicio y de ejercicios anteriores, los cuales son utilizados en el año siguiente, en el desarrollo de la operación.

PATRIMONIO	2023
Capital Social	20.000.000
Superávit de Capital	29.600.130
Excedentes / Déficit del ejercicio	93.913.467
Excedentes Acumulados	45.295.576
Total Patrimonio	188.809.173

Nota 11. Excedentes del ejercicio.

Corresponde al valor del excedente resultante corte a junio de 2023, por las operaciones realizadas durante el transcurso del año, pero estos valores se utilizarán en el año siguiente en las mismas actividades de servicios sociales.

EXCEDENTES/DEFICIT DEL EJERCICIO	2023
Excedentes/ Déficit del ejercicio	93.913.467
Total Excedentes/Déficit del ejercicio	93.913.467

Nota 12. Ingresos Ordinarios

Corresponden a los ingresos obtenidos por concepto de cuota de sostenimiento y afiliación de personerías Municipales para cubrir los gastos de funcionamiento de la Federación.

También está integrada por otros ingresos correspondientes a subvenciones para proyectos por organismos internacionales, que no hacen parte de los ingresos fijos y funcionamiento de la Federación.

INGRESOS ORDINARIOS	2023
Cuotas de Sostenimiento	142.180.119
Convenios	307.359.040
Devoluciones y Descuentos	(103.411.313)
Total Ingresos Ordinarios	346.127.846

Nota 13. Costos

Está representada por los costos asociados a los proyectos ejecutados en los convenios de organismos internacionales, los cuales se registran como costos de la federación.

COSTOS	2023
Honorarios	67.320.000
Impuestos	1.559.505
Servicios	157.500
Gastos de Viaje	241.692
Diversos	3.717.968
PROTECTO: PACT	117.195.805
PROYECTO: OPEN	3.147.439
Total Costos	193.379.909

Nota 14. Gastos Ordinarios

Los gastos operacionales corresponden a los gastos ordinarios, siendo todos aquellos ejecutados para el funcionamiento de la Federación. Adicionalmente, se reflejan los gastos a cargo de los proyectos ejecutados con las subvenciones financiadas por los organismos internacionales de destinación específica, dentro de los periodos acordados con los financiadores, los cuales deben ser ejecutados al 100%, y que , son registrados en cada concepto de acuerdo al tipo de erogación o rubro.

GASTOS ORDINARIOS	2023
Beneficios a los empleados	50.480.304
Honorarios	4.000.000
Servicios	1.383.000
Total Gastos ordinarios	55.863.304

Nota 15. Otros Gastos

Otros Gastos corresponden a comisiones bancarias, gravamen al movimiento financiero, los extraordinarios por retenciones asumidas de renta e ica asumidos, y en otros corresponden a ajustes al peso y gastos que no se enmarcan dentro del objeto social.

OTROS GASTOS	2023
Intereses	2.855.827
Gastos extraordinarios	118.528
Total Otros Gastos	2.974.355

Nota 17. Otros Ingresos

Los Ingresos financieros corresponden a los rendimientos financieros recibidos por los movimientos en las diferentes cuentas de ahorros, las recuperaciones corresponden a devolución de gravamen al movimiento financiero, y diferencia en cambio por pagos recibidos del exterior de los cooperantes.

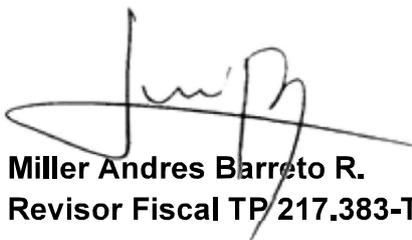
OTROS INGRESOS	2023
Intereses	3.189
Total Otros Ingresos	3.189



Jesualdo Ramirez Arzuaga
Director Ejecutivo



Lyda Fernanda Coronado G.
Contador Publico TP 16171-T



Miller Andres Barreto R.
Revisor Fiscal TP 217.383-T

Escriba el texto aquí